



|                                                               |            |
|---------------------------------------------------------------|------------|
| JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA                    |            |
| <b>REGISTRO ÚNICO</b>                                         |            |
| Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Cuenca |            |
| 16 OCT. 2017                                                  |            |
| Salida n°                                                     | Entrada n° |
| 1016.FB                                                       |            |

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 8/17-18  
CONVOCATORIA PROGRAMA ACTIVIDADES 16 - 18  
CURSO ESCOLAR 17/18.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2017 - 2018, se convoca el programa **ACTIVIDADES 16 - 18** de acuerdo con las siguientes normas:

### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en el programa *Actividades 16 - 18* todos los **centros educativos de enseñanza secundaria** de la provincia de Cuenca, en la que cursen estudios **jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 18 años**, que estén **matriculados en bachillerato o ciclos formativos de grado medio**, y hayan realizado su solicitud de participación según **modelo anexo a esta circular**, procediendo además a su inscripción en <http://deportescim.educa.jccm.es> donde deberán inscribir a los participantes interesados.

La **presentación del modelo anexo** se realizará con **antelación al 2 de noviembre de 2017**.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, se darán a conocer las jornadas de celebración, considerando como criterios prioritarios de participación de los centros educativos, los siguientes:

- 1.- Concesión del Proyecto Escolar Saludable durante el presente curso.
- 2.- Orden de presentación de solicitudes.

### SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una **antelación de 10 días naturales** a la celebración a la actividad asignada, los centros educativos han de proceder a la **inscripción de sus participantes** atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres o tutores de participación en el Programa Somos Deporte 3 – 18 a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los **participantes** en <http://deportescim.educa.jccm.es>. En la inscripción, se indicará la actividad a participar (opción deporte).



Con el fin de asegurar un correcto desarrollo de las actividades y debido a sus particularidades técnicas de práctica, **todas las actividades** contemplan un **número limitado de plazas**. La **asignación de actividades y plazas** tendrá en cuenta el **orden de presentación de las solicitudes** y la **prioridad** indicada por los centros educativos solicitantes, que han de indicar su orden, en base a tres opciones posibles.

### TERCERA.- ACTIVIDADES

El programa *Actividades 16 - 18*, se desarrollará en diferentes jornadas que pretenden promocionar la práctica deportiva entre nuestros jóvenes a fin de generar opciones de ocio constructivo en torno a la práctica físico - deportiva.

Para ello, se dará la posibilidad de participar en las siguientes actividades programadas:

- 1.- Hípica.
- 2.- Karting.
- 3.- Futgolf e iniciación al Golf.
- 4.- Vías ferratas (nivel iniciación/ nivel básico).
- 5.- Piragüismo (descenso de ríos).
- 6.- Descenso de cañones.

### CUARTA.- JORNADAS. DATOS TÉCNICOS

Las jornadas a celebrar y sus fechas serán las siguientes:

| Actividad                              | Jornadas                       |                                       |                     |
|----------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
|                                        | FECHA                          | Lugar                                 | Nº de participantes |
| <b>Hípica</b>                          | 21 noviembre y<br>13 diciembre | Nohales.<br>Club Hípico Fierro        | 30 jornada          |
| <b>Karting</b>                         | 16 y 23 enero                  | Tarancón.<br>Circuito DR7             | 50 jornada          |
| <b>Futgolf-<br/>Iniciación al Golf</b> | 6 y 20 febrero                 | Villar de Olalla.<br>Cuenca Golf Club | 50-60 jornada       |
| <b>Vías ferratas</b>                   | 13 y 20 marzo                  | Puente de Vadillos                    | 40/50 jornada       |
| <b>Piragüismo</b>                      | 10 y 17 abril                  | Cuenca                                | 50 jornada          |
| <b>Descenso de<br/>cañones</b>         | 15 y 22 mayo                   | Villalba de la Sierra                 | 80 jornada          |

Todas las actividades darán **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a sus características técnicas, necesidades organizativas y de práctica particulares de las actividades convocadas, lo que se dará a conocer a los interesados con tiempo suficiente si fuese necesario.



Todos los participantes deberán acudir con ropa adecuada para la realización de las diferentes actividades, considerando la época del año y las condiciones meteorológicas que se prevén el día de celebración. En algunas de ellas, se requerirá el uso de equipamiento específico que será aportado por la organización. Igualmente, los participantes han de contemplar avituallamiento personal como tentempié a tomar durante la mañana.

### QUINTA.- NORMAS DE SEGURIDAD Y CUIDADO DEL ENTORNO

Dado que la mayoría de las actividades se celebrarán en lugares de especial interés natural, todos los participantes han de comprometerse a respetar el entorno, guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad.

Igualmente, y por las características propias de las actividades ofertadas, todos los participantes deben atender a las sugerencias, normas de seguridad e indicaciones que los guías y/o monitores puedan considerar.

### SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3 - 18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 145/2017, con las siguientes condiciones:

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha. Para recibir esta segunda atención, el interesado remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca (Servicio de Juventud y Deportes) copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención



recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

### **SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial en colaboración con los centros educativos solicitantes, atendiendo a las inscripciones efectuadas.

### **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 145/2017 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2017/2018**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810**

Por fax al número: **969 241465/ 969178 798**, o por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es); [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)

Cuenca a, 16 de octubre de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: María Ángeles Martínez Hernández